



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Chozas de Canales siendo las nueve horas y treinta minutos del diecinueve de noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos los señores anotados al margen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Ana María Baltasar Triguero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto efectuada por Decreto de la Alcaldía 215/2015.

Asisten los señores concejales siguientes:

SEÑORES ASISTENTES:

D^a. Ana María Baltasar Triguero
D. Antonio Jiménez Higuera
D. Luis Pérez Santos
D^a. Noelia Rey Medina
D^a. María del Pilar Fernández Congosto
D. Rafael Rivera Jiménez
D. Josú Iñaki Errazkin Álvarez
D. Antonio Antúnez Benítez
D. Eduardo Cubedo Gómez-Villaboa
D. José Luis García Noval
D^a. Isabel López Casarrubios
SECRETARIO-INTERVENTOR:
D. Ángel Ruiz Checa

NO ASISTIÓ:

Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 9:30 horas.

Con carácter previo y antes del estudio de los asuntos del Orden del Día, por parte del Concejal D. José Luis García Noval, se solicita guardar un minuto de silencio en respeto y homenaje a las víctimas de los atentados de París.

1) MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es “*PRIMERO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:*

- *Impuesto entrada carruajes.*



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

- *Ordenanza de la utilización de Edificios Públicos y Casa Consistorial, para celebración de bodas.*
- *Ordenanza de utilización de las instalaciones deportivas de la Av. de Andalucía; Pabellón Municipal; Casa de la Cultura y Campo de Fútbol.*
- *Ordenanza de Naturaleza Urbana (I.B.I.)”*

Concedida la palabra al Portavoz de Queremos, el mismo manifiesta que su grupo es contrario a la Ordenanza de Paso de Carruajes, porque no existen placas de vados y no se garantiza la retirada de vehículos.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Jiménez, se manifiesta que “la propuesta no contiene los elementos necesarios que permitan la modificación de las ordenanzas, proponiendo que el asunto se retire o quede sobre la mesa”.

Sometido a votación la retirada del asunto, arroja el siguiente resultado: Cinco votos a favor de la retirada, de los grupos PP y PSOE, cinco votos en contra de los Grupos Queremos y Chozas Si Puede, y una abstención del Concejal del grupo Ciudadanos.

Realizada nueva votación, sigue produciéndose el mismo resultado y por tanto empate, procediendo la Sra. Alcaldesa a la utilización del voto de calidad.

Queda acordado, por tanto, retirar del Orden del Día este asunto, sin que se haya producido debate sobre el fondo del asunto.

2) DEBATE SITUACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es “*SEGUNDO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, debatir la situación en la que se encuentra la Ayuda a Domicilio y los requisitos que se requieren para acceder a ella*”. En este momento, sin que le haya sido concedida la palabra, interrumpe el Pleno el Portavoz del grupo municipal Queremos, siendo advertido por la Sra. Alcaldesa.

La Concejal del grupo PSOE, D^a. Pilar Fernández Congosto, da cuenta al Pleno de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, del procedimiento de admisión, número de auxiliares y horas de prestación del servicio.

Nuevamente interrumpe el Portavoz del grupo Queremos, D. Antonio Antúnez Benítez, manifestando que esos datos no figuraban en el expediente de Pleno. Por parte de la Sra. Alcaldesa, se le advierte nuevamente de que no está en el uso de la palabra.

Por parte del Concejal de Chozas Si Puede, Sr. Errazkin, manifiesta que le falta información para el debate, y que por cortesía ruega que en lo sucesivo, los Concejales del equipo de gobierno compartan la información.

3) SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es *“TERCERO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, ver la situación en la que se encuentra la empresa de mantenimiento del Alumbrado Público, que contrato tiene en la actualidad y que puntos contiene el Pliego de dicho contrato”*.(Sic)

Por el Sr. Portavoz del grupo Popular, D. Antonio Jiménez Higuera, se informa a los corporativos, que el contrato con la empresa Instalaciones Eléctricas Cerro y Agudo S.L se suscribió el día 10 de septiembre de 2015, como contrato menor y con una duración de 3 meses prorrogable a un año , ofreciéndose a ampliar esta información al grupo Queremos.

Sin haberse solicitado ni obtenido turno de palabra, por el Sr. Portavoz del grupo Queremos, D. Antonio Antúnez Benítez, se manifiesta el mal estado en que se presta el servicio.

4) SOLICITUD INFORMACIÓN GASTOS FARMACÉUTICOS.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es *“CUARTO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, viendo la Comisión de Gobierno del 9/10/2015, queremos que nos informe el Equipo de Gobierno a que se debe las facturas de medicamentos de la farmacia que paga el Ayuntamiento”*.

La portavoz del grupo PSOE, D^a. Noelia Rey Medina, dirigiéndose al portavoz de Queremos, le informa que dichas facturas corresponden al gasto farmacéutico al que está obligado este Ayuntamiento en virtud del acuerdo de Pleno de fecha 30 de abril de 1993, de Integración de los funcionarios de este Ayuntamiento en la Seguridad Social por extinción de la MUNPAL. A este Grupo le sorprende esta solicitud y la falta de memoria que algunos concejales tienen ya que dicho Pleno fue presidido por el Sr. Antúnez.

Las facturas presentadas abarcan el gasto farmacéutico desde 2011 a mediados 2015 y que no habían sido facturadas por D. Manuel Latorre, con anterioridad.

En este momento la Concejala Sra. Rey Medina, hace entrega al portavoz de Queremos, de copia del Acta de la Sesión de fecha 30 de abril de 1993, la cual es rehusada por el mismo portavoz, y tras intentar hacer uso de la palabra sin haberla solicitado, se ordena por la Sra. Alcaldesa, a las 9:45 horas, la expulsión del Sr. Antonio Antúnez Benítez del Salón de Plenos.

A solicitud de la Sra. Alcaldesa, se recogen en Acta las expresiones vertidas por el Sr. Antonio Antúnez mientras abandonaba el Salón de Plenos: *“Su calvario empieza hoy, se va a acordar de este día”*.

Tras un breve intercambio de pareceres, los restantes Concejales del grupo Queremos, abandonan el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y cincuenta minutos,



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

haciendo un alegato en defensa del Concejal expulsado, la Sra. Isabel López Casarrubios.

5) SOLICITUD INSTALACIÓN PUNTO LIMPIO.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es “**QUINTO.-** El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, hacer un punto limpio en la antigua depuradora, que está instalada en la Andihuela”.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la enmienda alternativa presentada por el grupo Popular y cuyo contenido es el siguiente:

“Se propone que el acuerdo a adoptar sea: Solicitar el Punto Limpio a cualquier Administración Pública que tenga competencias en la materia y convoque cualquier ayuda con dicha finalidad”.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., D. Antonio Jiménez, da cuenta de las gestiones realizadas para la consecución de este objetivo, y sometida a votación la propuesta de Queremos, la misma obtiene cero votos, en contra seis votos (PP, PSOE y Ciudadanos), y la abstención de Chozas Si Puede.

Sometida a votación la propuesta introducida en virtud de la enmienda del grupo Popular, arroja el siguiente resultado: Seis votos a favor (PP, PSOE y Ciudadanos), en contra cero votos, y la abstención de Chozas Si Puede, quedando por tanto, aprobado el siguiente acuerdo:

Solicitar el Punto Limpio a cualquier Administración Pública que tenga competencias en la materia y convoque cualquier ayuda con dicha finalidad.

6) SOLICITUD ACONDICIONAMIENTO PARADA AUTOBUSES.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es “**SEXTO.-** El Grupo Municipal Político Queremos propone al pleno, acondicionar la parada de autobuses de la cámara Agraria, para solucionar el peligro de que los autobuses estén parados y cortando el tráfico”.

Por el grupo Popular se ha presentado enmienda a la propuesta efectuada por Queremos. No habiendo quedado en el Salón de Plenos ningún Concejal del grupo Queremos que pueda defender su propuesta, se concede la palabra al Portavoz del grupo Popular, D. Antonio Jiménez Higuera, quien manifiesta que ha mantenido conversaciones con la Jefa de Servicio de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento para solicitar la ejecución de los trabajos necesarios. De hecho ya se está trabajando para la instalación de una nueva marquesina.

Sometida a votación la propuesta de Queremos, obtiene cero votos, votan en contra cinco Concejales de los grupos PP y PSOE, y se producen dos abstenciones de los Concejales de los grupos Ciudadanos y Chozas Si Puede.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

Sometida a votación la propuesta introducida en virtud de la enmienda del grupo Popular, arroja el siguiente resultado: Seis votos a favor (PP, PSOE y Ciudadanos), en contra cero votos, y la abstención de Chozas Si Puede, quedando por tanto, aprobado el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consejería de Fomento la instalación de una nueva marquesina frente al antiguo edificio de la cámara agraria, realizando los trabajos necesarios de accesibilidad.

7) SOLICITUD CURSO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es *“SEPTIMO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia una subvención para dar cursos a adultos para que se puedan sacar el graduado escolar”*.

Se da cuenta de la enmienda presentada, concedida la palabra a la Concejala del grupo PSOE, D^a. María del Pilar Fernández Congosto, explica a los corporativos que en la actualidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, no existe ninguna línea de ayudas o subvenciones para esta materia. No obstante y para que vea que este Equipo de Gobierno está atento a las necesidades de sus ciudadanos al amparo del Plan Extraordinario para el Empleo va a presentar un proyecto ante la Consejería de Economía, Empresa y Empleo y con esa finalidad.

Sometida a votación la propuesta de Queremos, obtiene cero votos, votan en contra cinco Concejales de los grupos PP y PSOE, y se producen dos abstenciones de los Concejales de los grupos Ciudadanos y Chozas Si Puede.

Sometida a votación la propuesta en virtud de la enmienda introducida, arroja el siguiente resultado: Seis votos a favor (PP, PSOE y Ciudadanos), en contra cero votos, y la abstención de Chozas Si Puede, quedando por tanto, aprobado el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Chozas de Canales al amparo del Plan Extraordinario para el Empleo presente ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo un proyecto para la obtención del título de ESO, y de alfabetización de extranjeros.

8) SOLICITUD CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL PARA JÓVENES.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es *“OCTAVO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, solicitar a la Consejería de Fomento, viviendas de Protección Oficial para jóvenes en las 11 parcelas que tiene el Ayuntamiento en los Altos del Llano”*.

No habiendo quedado en el Salón de Plenos ningún Concejal del grupo municipal Queremos, por el Portavoz del grupo Popular, D. Antonio Jiménez Higuera, se argumenta que es una propuesta carente de fundamento y demagógica, por la gran



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

cantidad de viviendas libres que existen en el municipio, y que resultaría más caro el precio de la vivienda de VPO que la vivienda libre.

Solicitada la palabra por el Portavoz de Chozas Si Puede, Sr. Errazkin, el mismo literalmente manifiesta que, “*por una vez, y sin que sirva de precedente, coincide con el Partido Popular*”, añadiendo que existe un exceso de viviendas en el municipio que habría que exigirle a las entidades bancarias que las pongan en el mercado.

Presentada una propuesta que es admitida para su votación por el resto de Concejales presentes, se propone por el Sr. Errazkin que sea el Ayuntamiento, el que lidere el proceso de instar a las entidades bancarias y financieras, a poner en el mercado viviendas para jóvenes y desempleados, a precios razonables.

Sometida a votación la propuesta de Queremos, obtiene cero votos, votan en contra todos los grupos municipales presentes en este momento en la sesión, PP, PSOE, Ciudadanos y Chozas Si Puede.

Sometida a votación la propuesta en virtud de la enmienda introducida, arroja el siguiente resultado: Siete votos a favor (PP, PSOE, Ciudadanos y Chozas Si Puede), y en contra cero votos.

9) SOLICITUD PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ESCUELAS TALLER PARA JÓVENES.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es “*NOVENO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, solicitar a la Diputación y a la Junta programas de formación y escuelas taller para jóvenes*”.

Igualmente se da cuenta al Pleno, de la enmienda presentada por el grupo Popular, y no existiendo Concejales presente del grupo Queremos que defienda la propuesta planteada, se concede la palabra al portavoz del PP, Sr. Jiménez, quien explica que en la actualidad la Diputación Provincial no tiene publicada ninguna línea de ayudas para esta materia, y siendo conscientes de la importancia de la formación explica el propósito del Ayuntamiento de tomar todas las iniciativas precisas para conseguir este objetivo.

Sometida a votación la propuesta de Queremos, obtiene cero votos, votan en contra cinco Concejales de los grupos PP y PSOE, y se producen dos abstenciones de los Concejales de los grupos Ciudadanos y Chozas Si Puede.

Sometida a votación la propuesta en virtud de la enmienda introducida, arroja el siguiente resultado: Seis votos a favor (PP, PSOE y Ciudadanos), en contra cero votos, y la abstención de Chozas Si Puede, quedando por tanto, aprobado el siguiente acuerdo:

Solicitar a cualquier Administración europea, estatal, autonómica, provincial o local cualquier ayuda que se publique Y que tenga por finalidad la formación y el empleo para jóvenes, víctimas de violencia de género, y parados.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

10) INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTO CULTURAL.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es *“DECIMO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, que el Equipo de gobierno inicie los trámites para hacer un Proyecto Cultural en todo el recinto de los Colegios Viejos”*.

No existiendo ningún Concejal presente del grupo Queremos, que defienda la propuesta planteada, se concede la palabra a la Concejal del grupo PSOE, Sra. Pilar Fernández, quien explica que desde el equipo de gobierno se viene trabajando desde el día siguiente de la toma de posesión en la confección y ejecución de un programa de actividades en culturales y recreativas en colaboración con todas las asociaciones del municipio. Desde aquí aprovecho para hacer público que fruto del trabajo efectuado se ha obtenido una subvención de la Diputación de Toledo por importe de 1.804, 04 € de la que próximamente se dará cuenta a los vecinos de las actividades a desarrollar. Igualmente invita a todos los grupos municipales a hacerle llegar cualquier sugerencia en la materia.

Por el Sr. Errazkin se agradece el ofrecimiento.

11) SOLICITUD A DIPUTACIÓN INSTALACIÓN SEMÁFOROS CTRA. TORRIJOS.

Dada lectura de la propuesta del Grupo Municipal Queremos cuyo contenido literal es *“UNDECIMO.- El Grupo Municipal Partido Político Queremos propone al pleno, solicitar a la Diputación, que en la carretera de Torrijos se instalen semáforos par el paso de los niños hacia el colegio.”*

No existiendo Concejal presente del grupo Queremos que defienda la propuesta planteada, se concede la palabra al portavoz del PP, Sr. Antonio Jiménez Higuera, quien manifiesta que la carretera de Torrijos tiene la consideración de travesía, siendo su titular la Diputación de Toledo.

El equipo de gobierno plantea una solución más ambiciosa que el planteamiento puntual de Queremos de solucionar solo los accesos al colegio.

Sometida a votación la propuesta de Queremos, obtiene cero votos, votan en contra cinco Concejales de los grupos PP y PSOE, y se producen dos abstenciones de los Concejales de los grupos Ciudadanos y Chozas Si Puede.

Sometida a votación la propuesta en virtud de la enmienda introducida por el portavoz del grupo Popular, arroja el siguiente resultado: Seis votos a favor (PP, PSOE y Ciudadanos), en contra cero votos, y la abstención de Chozas Si Puede, quedando por tanto, aprobado el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

Solicitar a la Diputación Provincial un estudio de tráfico en la travesía de la carretera TO 1928 V y la implementación y ejecución de las instalaciones necesarias de señalización vial, vertical y horizontal, instalación de resaltos y semáforos para mejorar el tráfico y evitar el riesgo de atropello.

Sin más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión levantándose la misma a las diez horas y veinticinco minutos, mandando extender este borrador, de lo que, como Secretario, Doy Fe.

